ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD PÚBLICA BIZKARMENDIA, S.L.

Día de reunión: martes, 13 de octubre de 2020.
Lugar: Plaza de las Eras, s/n- Sesión semipresencial a través de plataforma ZOOM.
Hora: 16.30 horas.

Convocado el Consejo de Administración de la Sociedad Bizkarmendia, S.L.U., el 8 de octubre de 2020, mediante notificación personal, con el siguiente orden del día:

1º.- ERTE Bizkarmendia. Informe de situación.

2º.- Información general. Varios.

3º.- Ruegos y preguntas.

4º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Asistentes: Dña. Joana Eguillor Franco en su nombre y en representación de Dña. Lourdes Garrido Belza, D. Ander Carrascón Erice, en su nombre y en representación de Ana Mª Góngora Urzaiz y Mª Jesús Burgui.
Así mismo, asisten Lourdes Lozada, José María Noval Galarraga, ambos concejales del Ayuntamiento de Burlada, Silvia Cruchaga, directora-gerente de Bizkarmendia, SL, y la secretaria del Consejo de Administración María Ibáñez Arraztoa.

Asuntos debatidos, acuerdos adoptados y resultado de votaciones:

1º.- ERTE Bizkarmendia. Informe de situación.
Se explica cómo se ha desarrollado el proceso del Erte y la inspección en curso.
Tal y como consta en informe adjunto a la convocatoria, el importe en concepto de devolución de prestaciones y de seguridad social (incluido el recargo) es de aproximadamente 116.857,66 €.
Se plantea que dado que es evidente que no ha habido mala fe, se pueda recurrir el recargo del 20%. La idea es recurrirlo solicitando la anulación del mismo, indicando asimismo que sería conveniente hacer gestiones para ello.

Se acuerda por unanimidad la renuncia al ERTE, autorizando a Dña. Joana Eguillor a la realización de cuantos actos y firma de documentos sean necesarios para hacer eficaz el presente acuerdo.

2º.- Información general. Varios.
Desde la dirección de la escuela, se explica cómo se han desarrollado los últimos días en la escuela, a raíz de los positivos en COVID. Siguiendo las indicaciones transmitidas en la última reunión de la sociedad pública, y atendiendo en todo caso las pautas marcadas por salud laboral, ha elaborado un documento sobre las medidas a cumplir.

Expone que tras transmitir estas pautas al personal de la escuela, esta misma mañana se ha recibido a través del enlace sindical un documento en el que plantea alguna medida alternativa.
Se acuerda trasladar dicho documento al servicio de prevención y salud laboral (en su caso) para que valore si es factible o no tener en cuenta dichas medidas propuestas y actuar en consecuencia. Y mientras deberán acatarse las normas actualmente previstas.

Situación actual de la escuela: todas las aulas están abiertas, hay 6 personas de baja que está previsto que se incorporen en breve.

Con relación a la fianza correspondiente al curso 2019-2020, desde intervención se explica que el motivo por el que todavía no se ha devuelto es porque está pendiente la regularización de los meses de junio y julio que tampoco se han girado.

3º. - Ruegos y preguntas.
Intervención plantea al consejo la necesidad de resolver acerca de si se va a devolver o no la tarifa correspondiente a la escolaridad de los niños y niñas en el periodo en que haya un confinamiento.

4º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
Leída el acta se acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar el acta.

IBAÑEZ ARRAZTOA MARIA - 44634980F

Firmado digitalmente por IBAÑEZ ARRAZTOA MARIA - 44634980F
Fecha: 2020.10.14 13:39:30 +02'00'